Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aguilar	Delgado	Yaqueli n

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 49.715.764 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 08 AÑO 1982

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cesar

MUNICIPIO: Valledupar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: MACBB Conj. la Fortuna

PAÍS: Colombia DEPTO: Cesar

MUNICIPIO: Valledupar

TELÉFONO: 3224678618 EMAIL: Jaky12.Jym@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	✓		Abogada	11	2019	401106
Curso	99 H.	✓		Jurisdicción Especial Indigena	11	2023	
Curso	40 H.	✓		Formulación y Estructuración de Proyecto de Inversión Con Enfoque Etnico.	06	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Confederación Indigena Tayrona	-		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	Ctmujeres@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2022	DÍA 30 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Juridico	Juridica	Crq° N2- 3-69 Campanos

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Confederación Indigena Tayrona	-		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	Ctmujeres@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2024	DÍA 30 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Juridico	Mujeres CIT	Crq° N2- 3-69 Campanos

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
M E D Abogados		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 06 AÑO 2017	DÍA 15 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Dependiente Judicial	Juridica	Mz B C8 Ur. Doña Clara

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada	✓		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	ConFederaciónIndigena@gmail.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(5) 5839352	DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	DÍA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Juridico	Juridica	Crg° N° 3-69 los Campanos

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada	✓		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	ConFederación Indigena@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(5) 5885209	DÍA 17 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar AD Honorem	Juridica	Crg° N° 3-69 los Campanos

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, 25 Junio 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.358** correspondiente al **VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, **EL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ**, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **N° 7800** del Ministerio de Educación Nacional, confenr el Título de **ABOGADA**

A

AGUILAR DELGADO YAQUELIN

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.49715764** expedida en **VALLEDUPAR**, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.29192** registrado en el Folio 207 del Libro No.16

El Rector	Fdo. ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ
El Decano de la Facultad	Fdo. SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ
El Secretario General	Fdo. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADA

A

YAQUELIN AGUILAR DELGADO

C.C. Nº.49715764 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

29192

29729

Universidad Popular del Cesar
Educación y Futuro

Powered by CamScanner

Universidad
Popular del Cesar

Aprobada mediante ley 34 de noviembre de 1976 NIT 892300285-6

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, **YAQUELIN AGUILAR DELGADO**, con documento de identificación CC 49715764, expedido en VALLEDUPAR, cursó y aprobó las asignaturas del plan de estudios correspondiente al programa de DERECHO HORARIO ESPECIAL, ingresó en el periodo 2005-2 y culminó en el periodo 2019-2.

Fecha de Iniciación de estudio: El 08 de agosto de 2005, según acuerdo No. 008 del 13 de junio de 2005.

Fecha de Culminación de estudio: El 20 de diciembre de 2019, según acuerdo No. 029 del 20 de agosto de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Se firma en Valledupar el día JUEVES, 23 de DICIEMBRE de 2021.

WALDIR ALBERTO MOLINA MONTES

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Proyecto: Arturo Restrepo – auxiliar administrativo

Powered by CamScanner

M&D
MORENO & DIAZ
ABOGADOS

ASESORIAS Y REPRESENTACIONES JURIDICAS

CERTIFICA

Que **YAQUELIN AGUILAR DELGADO** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad e identificada civilmente con cedula de ciudadanía No. 49.715.764 de Valledupar, estudiante de último semestre de Derecho en la Universidad **Popular del Cesar** sede Valledupar Departamento del Cesar, labora en esta Sociedad Jurídica desde el 06 de junio de 2017 hasta el 15 de febrero de 2019 como dependiente judicial, revisando los negocios jurídicos que se tienen en esta ciudad, presentando memorandos en los despachos judiciales y en fin todas las diligencias donde es permitida por su nivel educativo.

Que el tiempo que la señora **YAQUELIN AGUILAR** laboro con esta asociación jurídica, se desempeñó de manera responsable y con profesionalismo todas y cada una de las funciones asignadas.

La presente se expida a solicitud de la interesada.

Sebastian Moreno Mosquera
ABOGADO
T.P. N° 238648

SEBASTIAN MORENO MOSQUERA
CC. No. 77.187.566
T.P. No. 238.648 del C.S.J
Abogado asociado y responsable del área de Talento Humano

Manzana 8 Casa 8 Urbanización Doña Clara Valledupar Cesar - Teléfonos 3138485066 - 3006439548 - E-mail. serlegal91@gmail.com y/o smorenomosquera43@gmail.com

Powered by CamScanner

RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA
Organización del Pueblo Arhuaco
Decretos 1396 y 1397 de 1996
NIT 824002015-9

EL CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO ARHUACO, EN USO DE LAS FACULTADES CONVENCIONALES, CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, AFIANZADOS EN LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ARHUACO, Y DE ACUERDO CON EL CONVENIO 169 DE LA OIT, LOS ARTÍCULOS 7, 70, 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991, LEY 89 DE 1890 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

CERTIFICA:

Que la señora **YAQUELIN AGUILAR DELGADO,** Identificada con la Cédula de ciudadanía No. 49.715.764 expedida en Valledupar – Cesar, prestó sus servicios personales y profesionales Como ASISTENTE JURIDICA en el Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, brindado sus servicio y conocimiento en diferentes procesos de Mujer Familia y Generación, de las comunidades del Pueblo Arhuaco, .

Por medio de un Contrato de prestación de servicio, por un tiempo de duración del 1 de febrero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Se firma en Valledupar a los siete (07) días del mes de febrero del 2021.

Atentamente,

ZARWAWIKO TORRES TORRES.
Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco.

Carrera 9 No. 3- 69 Barrio Los Campanos, Avenida Hurtado, Valledupar, Cesar.
Telefax (5) 5839352 – Correo Electronico:confederacionindigena@gmail.com
cabildogobernadorarhuaco2020@gmail.com

Powered by CamScanner

RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA
Organización del Pueblo Arhuaco
Decretos 1396 y 1397 de 1996
NIT 824002015-9

EL CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO ARHUACO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA, EN USO DE LAS FACULTADES CONVENCIONALES, CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, AFIANZADOS EN LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ARHUACO, Y DE ACUERDO CON EL CONVENIO 169 DE LA OIT, LOS ARTÍCULOS 7, 70, 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991, LEY 89 DE 1890 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

CERTIFICA:

Que la señora **YAQUELIN AGUILAR DELGADO,** Identificada con la Cédula de ciudadanía No. 49.715.764 expedida en Valledupar – Cesar, prestó sus servicios profesionales en el cargo de APOYO JURIDICO, en el Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, brindado sus servicio y conocimiento a las comunidades del Pueblo Arhuaco, acompañando los procesos de Mujer Familia y Generación, por medio de un Contrato de prestación de servicio, por un tiempo de duración del 1 de abril del 2022 al 30 de octubre del 2023.

Se firma en Valledupar a los tres (03) días del mes de noviembre del 2023.

Atentamente,

ZARWAWIKO TORRES TORRES.
Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco.

Carrera 9 No. 3- 69 Barrio Los Campanos, Avenida Hurtado, Valledupar, Cesar.
Telefax (5) 5839352 – Correo Electronico:confederacionindigena@gmail.com
cabildogobernadorarhuaco2020@gmail.com

Powered by CamScanner

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT
Organización Nacional Indígena
NIT 901.632.088-8

EL CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO ARHUACO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA - CIT, EN USO DE SUS FACULTADES CONVENCIONALES, CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE ORIGEN, AFIANZADO EN LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ARHUACO, Y DE ACUERDO AL CONVENION 169 DE LA OIT, LOS ARTICULOS 7, 70 Y 246 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991, LEY 89 DE 1890 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

CERTIFICA QUE:

La Señora **YAQUELIN AGUILAR DELGADO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.715.764 expedida en el municipio de Valledupar - Cesar. Ha venido Prestando sus servicios profesionales y personales en el cargo de **APOYO JURIDICO**, en LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA – CIT, Por medio de contrato de prestación de servicios, por un periodo comprendido desde el primero (01) de marzo del 2021 hasta la fecha.

Dentro de sus funciones ha venido desarrollando acompañamiento al interior de las comunidades del pueblo Arhuaco, en tema relacionados desde el enfoque Mujer Familia y Generación, en el capítulo de la niñez indígena de la política nacional de infancia y adolescencia para la protocolización, en el componente Para el programa de Cuidado, conservación y preservación integral de la madre tierra de las mujeres indígenas y en sintonía con los derechos de personas con capacidades diversas y diálogos interculturales y tradicionales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa marta.

Se firma en Valledupar a los diez (10) días del mes de octubre del 2024 y

Atentamente,

ZARWAWIKO TORRES TORRES.
Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco.
Representante Legal CIT

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA "CIT"
Organización del Pueblo Arhuaco
Decretos 1396 y 1397 de 1996, y 1500 de 2018
RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA
NIT 824002015-9

ACTA DE POSESIÓN

POSESIONADO:	**YAQUELIN AGUILAR DELGADO**
CARGO:	**AUXILIAR AD-HONOREM**
FUNCIONARIO POSESIONA:	**ZARWAWIKO TORRES TORRES**
FECHA:	**18 DE MARZO DEL 2021**

En Valledupar, a los dieciocho (18) dias mes de marzo del dos mil veinte y uno (2021) se presentó ante el señor Cabildo Gobernador ZARWAWIKO TORRES TORRES, la estudiante YAQUELIN AGUILAR DELGADO identificada con la cedula de ciudadanía 49.7157.764 de Valledupar- Cesar con el fin de tomar posesión del cargo de AUXILIAR AD HONOREM, para la cual fue nombrada mediante Resolución de Nombramiento No. 01 del 17 de marzo del 2021, razón por la cual el suscrito Cabildo Gobernador le toma el juramento de ley, bajo cuya gravedad se prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, para efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo presento la cedula de ciudadanía, constancia de terminación y aprobación de consultorio jurídico.

En constancia se firma en Valledupar a los dieciocho (18) del mes de marzo del dos mil veinte y uno 2021.

ZARWAWIKO TORRES TORRES
CABILDO GOBERNADOR DEL PUEBLO ARHUACO

YAQUELIN AGUILAR DELGADO
POSESIONADA

Carrera 9 No. 3- 69 Barrio Los Campanos, Avenida Hurtado, Valledupar, Cesar.
Telefax (5) 5885209 – Correo Electrónico: confederacionindigena@gmail.com

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Justicia

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia

CERTIFICAN QUE

Yaquelin Aguilar Delgado

C.C. 49715764

Cursó y aprobó el curso sobre

JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

Con una intensidad de noventa y nueve (99) horas. Desarrollado en el marco del Contrato interadministrativo 1062 de 2023, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

Constanza García Figueroa
Directora de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

El Ministerio de Justicia y del Derecho
y la Universidad Nacional de Colombia

CERTIFICAN QUE

Yaquelin Aguilar Delgado
CC 49715764

Curso y aprobó el curso

JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA, ESTADO Y SISTEMAS DE JUSTICIA

Con una intensidad de 40 horas. Desarrollado en el marco del Contrato interadministrativo 694 de 2024, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de octubre de 2024

Constanza García Figueroa
Directora de Justicia Formal
Ministerio de Justicia

Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2900829

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **YAQUELIN AGUILAR DELGADO** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **49715764**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	401106	13/02/2023	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **15** días del mes de **octubre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Vicepresidencia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y la Vicepresidencia de la República

Otorgan el presente certificado a:

YAQUELIN AGUILAR DELGADO

49.715.764

Por su participación y aprobación del curso

Formulación y estructuración de proyectos de inversión con enfoque étnico

Adscrito al Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social – SINEC, realizado en el marco del Contrato Interadministrativo No. 491 de 2023.

Con una intensidad horaria de 40 horas, desarrollado entre abril y junio de 2024.

Se entrega a los 28 días del mes de junio de 2024 en Bogotá D.C.

JULIALBA ÁNGEL OSORIO
Vicerrectora de Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

FRANCIA MÁRQUEZ MINA
Vicepresidenta de la República
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE

NOS MOVEMOS POR LA #Educación ConJusticiaSocial

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
49715764
NUMERO

AGUILAR DELGADO
APELLIDOS

YAQUELIN
NOMBRES

Yakelin Aguilar
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1982
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

16-NOV-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-37094772-F-0049715764-20011019 0560901285A 01 092138664

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
YAQUELIN

APELLIDOS:
AGUILAR DELGADO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMAN

UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

FECHA DE GRADO
23/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
49715764

FECHA DE EXPEDICIÓN
13/02/2023

TARJETA Nº
401106

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126207352

(415)7707212489984(8020) 000014112620735 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 9 7 1 5 7 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 1 5 7 6 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUILAR	DELGADO	YAQUELIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ A CA 8 B CONJ LA FONTANA

42. Correo electrónico jaky12.jym@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 6 7 8 6 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 1 0 1	1 0 8 4	2 0 1 6 0 1 0 9	8 2 9 9	5 5 1 4		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUILAR DELGADO YAQUELIN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:22:07 PM horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **49715764**
Apellidos y Nombres: **AGUILAR DELGADO YAQUELIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2025 01:28:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49715764** y Nombre: **YAQUELIN AGUILAR DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120963061** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277715999

PIB
13:31:12

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAQUELIN AGUILAR DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49715764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de agosto de 2025, a las 13:34:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49715764
Código de Verificación	49715764250804133445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49715764 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2025 10:03 AM

Código Verificación: **VN3P621GUC**

Válida hasta: **07/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:52:02 horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49715764,** Apellidos y Nombres **AGUILAR DELGADO YAQUELIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **autoridades tradicionales indigenas de colombia** , con NIT **830076436-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Bogotá, Julio / 24 de 2025

Señor (a): YAQUELIN AGUILAR DELGADO
CC. 49715764
MZ A CA 8B LA FONTANA
VALLEDUPAR

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 1 de 2009, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AGUILAR DELGADO YAQUELIN** identificado(a) con **CC** número **49.715.764** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de abril de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

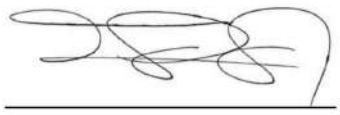
Que nuestro(a) cliente YAQUELIN AGUILAR DELGADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 49,715,764 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la AHORROS CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 486008400 aperturada el 15 de julio de 2025 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 15 de julio de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0486008400
Cuenta de 16 dígitos:	0486060200008400
Cuenta de 20 dígitos:	00130486060200008400

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT. 900.441.159 - 9

Cra 16 No. 12 - 43 Barrio Alfonso López - Valledupar
Tel: 5898318 Cel: 300 4317502 - 301 6906373
Email: sointeltda@hotmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: YAQUELIN AGUILAR DELGADO
Identificación: CC 49715764
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1984-08-12 Edad: 40 A Dirección
Empresa: PARTICULAR
Teléfono: 3224678618
Empresa en misión: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA - CIT
Actividad económica:



Talla (mts): 1.67 Peso (kg): 67.0 IMC: 24.0 Grupo Sanguíneo: A +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0195870 Fecha apertura: 20250613 15:05:28
Fecha cierre: 20250613 15:42:32
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: ABOGADA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Control médico anual.
Control optometrico anual.
Higiene Postural.
Uso de EPP.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta y Ejercicios Diarios.
Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCIONES

Gustavo E. Pérez Cadena
ENFERMERO No. 12105
MEDICO R.O. 7687
Especialista S.O. No. 7151

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: GUSTAVO ENRIQUE PEREZ CADENA
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 7151 Registro No.: 7687

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 49715764